
ACTA

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS O ETNIAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOCESAR PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

En Valledupar, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve y cincuenta (9:50) de la mañana se reunieron en la sala de Juntas de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", las siguientes personas: JULIO SUAREZ LUNA, Director General de la Corporación, JAIME ARAUJO CASTRO, Secretario General, PEDRO DAZA CACERES, candidato Comunidad DUNDAKARE del Resguardo KOGUI-MALAYO-ARHUACO; JULIO RAFAEL NIEVES DAZA, candidato ETNIA WIWA CAMPO ALEGRE; DANIEL MAESTRE VILLAZÓN, candidato de la ETNIA KANKUAMO y JOSÉ LUIS CHIMOSQUERO GIL, Cabildo Gobernador ETNIA WIWA.

El objeto de la reunión es elegir por parte de las Comunidades Indígenas o Etnias, que cumplieron los requisitos exigidos en la Resolución N.º 128 del 2 de febrero de 2000, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al representante principal y el suplente de dichas etnias ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, "CORPOCESAR".

Se Procedió a dar inicio formalmente a la sesión bajo el siguiente orden del día, tal como lo señala el artículo sexto de la resolución 128 del 2 de febrero de 2000.

1. Instalación de la reunión por parte del Doctor JULIO SUAREZ LUNA, Director General de la Entidad.
2. Presentación del informe resultante de la evaluación y revisión de la documentación aportada por las Comunidades Indígenas o Etnias, a cargo del Doctor JAIME ARAUJO CASTRO, Secretario General.
3. Elección de los representantes de las comunidades Indígenas o Etnias ante el Consejo Directivo de CORPOCESAR.
4. Final.

DESARROLLO

1. Instalación de la reunión por parte del Doctor JULIO SUAREZ LUNA, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.
2. Presentación del informe resultante de la evaluación y revisión de la documentación aportada por las comunidades indígenas o etnias, a cargo del Secretario General.

El Doctor JAIME ARAUJO CASTRO, Secretario General, dio lectura al informe contenido en el acta de fecha 02 de septiembre de 2019, constituido por dos folios los cuales se adjuntan como parte integral de la presente Acta, donde se indica que de siete Etnias que se presentaron a la Convocatoria, cuatro (4) de las Etnia o Comunidad 



Indígenas, cumplieron con los requisitos exigidos en el Artículo segundo de la Resolución 128 del 2 de febrero del 2000, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

3. Elección de los Representantes de las Comunidades Indígenas o Etnias ante el Consejo Directivo de CORPOCESAR.

Se procede a la elección del representante principal, el señor JULIO RAFAEL NIEVES DAZA postula como candidato al Señor PEDRO DAZA CACERES, como principal, en representación de la Comunidad DUNDAKARE del Resguardo KOGUI-MALAYO-ARHUACO, el cual obtiene tres (3) votos. Se procede a la elección del Representante suplente, a renglón seguido el señor DANIEL MAESTRE VILLAZÓN postula a JULIO RAFAEL NIEVES DAZA, candidato ETNIA WIWA CAMPO ALEGRE; por su parte PEDRO DAZA CACERES postula a DANIEL MAESTRE VILLAZÓN. Se procede a votar JULIO RAFAEL NIEVES DAZA obtiene dos (2) votos y DANIEL MAESTRE VILLAZÓN un (1) voto. Finalmente, se eligen como Representantes de las COMUNIDADES INDÍGENAS O ETNIAS al señor PEDRO DAZA CACERES, identificado con la cedula de ciudadanía No 77.147.145, como Principal y a JULIO RAFAEL NIEVES DAZA, identificado con la cedula de ciudadanía No 77.183.523 como suplente.

4. Final

Agotado el temario del orden del día se dio por terminada la reunión, siendo las (10:30) de la mañana.

Para constancia se firma la presente acta por el Director General y el Secretario General.



JULIO SUAREZ LUNA
Director General



JAIME ARAUJO CASTRO
Secretario General